[illegible]

[illegible]

En la villa de Ariza en veinte y tres del mes de Junio de mil
y seiscientos y noventa y tres años los señores Don Juan
de Ariza y Don Francisco de Ariza caballeros vecinos
de la villa de Ariza y Don Francisco de Ariza
[illegible] de la villa de Ariza
[illegible]

[illegible]

[illegible]